

# APROBADA LA IDEA DE LEGISLAR. AHORA A MEJORAR LA LEY!

Por José Andrés Murillo (\*)

El pasado miércoles 9 de Diciembre de 2015, la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la idea de legislar respecto del proyecto de ley de Garantía de Derechos de la Niñez. Ahora viene una etapa fundamental en que deben introducirse indicaciones que nos parecen fundamentales para una ley que esté a la altura de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado de Chile el año 1990, es decir, hace ya 25 años.

Cuando fue enviado al Congreso el proyecto de ley de Garantías de Derechos de la Niñez, el Bloque por la Infancia levantó un comunicado dando su opinión.

Lo primero que debe ser modificado es que los derechos de niños, niñas y adolescentes no estén explícitamente condicionados a los presupuestos de cada Servicio o Ministerio. ¿Cuál es el criterio que establece el proyecto de ley cuando expresa -a lo menos 15 veces- que los derechos no estarán garantizados sino cuando el presupuesto así lo permita? No hay una consonancia, claro está, con la Convención sobre los derechos del Niño, que establece que los derechos de los niños deben ser garantizados con el máximo de recursos disponibles de cada Estado Parte y, en caso de no contar con lo necesario, deberá acudir a la cooperación internacional. El criterio establecido en el proyecto enviado en Septiembre va en sentido opuesto. Intenta dejar la garantía de los derechos para siempre subordinada al final de un presupuesto, a lo que quedó después de otras urgencias. Eso debe ser modificado. Desde el punto de vista económico político habría que preguntarse cómo comprendemos los recursos que se destinan a la niñez y la adolescencia, ¿inversión o gasto público?.



Este posicionamiento nos hace preguntarnos si se trata de una ley de garantías de derechos o no.

Por otro lado, desde el Bloque por la Infancia y otras organizaciones nos hemos preguntado si es suficiente una ley de garantías de derechos de la niñez que no incluya participación de la sociedad civil, incluso de los niños, niñas y adolescentes en su orgánica. Estamos convencidos de que la participación de niños y niñas y adolescentes es fundamental para contar con una ley de garantías a la altura de la Convención.

Es importante que la ley incluya un procedimiento claro de protección administrativa de los derechos de la niñez. Esto va más allá de la protección especial, como estamos acostumbrados al considerar los niños como objetos de protección. Es necesario un sistema que garantice, es decir, un sistema de prevención, desarrollo, promoción de derechos.

Hay mucha inquietud de parte del Bloque por la Infancia respecto de varios puntos que pueden ser mejorados en el proyecto de ley, puesto que no cumplen necesariamente con los estándares de la Convención ratificada hace un cuarto de siglo por nuestro país. Aquí puedes leer algunas observaciones críticas al proyecto de ley, escrita por uno de los abogados integrante del comité jurídico del Bloque por la Infancia.

El Bloque por la Infancia, al igual que varias otras organizaciones, hizo su presentación ante la Comisión de Familia de la Cámara de diputados durante Noviembre de 2015. Puedes ver aquí la minuta presentada ese día.

Consideramos fundamental que el proyecto de ley incluya la figura de un Defensor del Niño autónomo, independiente tanto del Gobierno de turno como de otras instancias, para que pueda ejercer una defensoría real y efectiva de los derechos de la niñez que se buscan garantizar en el proyecto de ley aquí mencionado.

Esperamos que el proyecto logre instaurar un órgano rector que coordine todas las instancias de infancia en nuestro país, incluyendo la prevención y promoción de los derechos de la niñez, así como su defensa y desarrollo en todo el país. Que tenga presencia efectiva en todas las localidades y regiones de Chile.

Por último, como Bloque por la infancia hemos enviado una serie de indicaciones al proyecto de ley, artículo por artículo, y esperamos que, tanto desde el Ejecutivo como desde los distintos parlamentarios, especialmente desde los parlamentarios de la bancada transversal por la infancia, puedan ayudarnos a que estas indicaciones u otras aún mejores, sean realidad. 🙏

(\*) *Doctor en Filosofía y Ciencias Políticas, Presidente de Fundación para la Confianza. Vocero del Bloque por la Infancia*